

En el Bicentenario de la Patria



$ORDENANZA N^{o} 4.712$

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALOIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal al Programa Nacional de actividades en conmemoración a la semana de la memoria en homenaje a Monseñor Enrique Angelelli, que se llevará a cabo desde el día Domingo 1º al Sábado 7 de Agosto del presente año.-
- **ARTICULO 2º.-** Los eventos están organizados por Entes Nacionales, Provinciales y Municipio del Departamento Capital.-
- ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Delia Judith SUAREZ).-

g.d.